1 . INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA. MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GENERACIÓN DE SÁCHICA

OBJETO. ADQUISICION E INSTALACION DE 2 CABINAS DE SONIDO CON DESTINO A LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA I.E NUEVA GENERACIÓN.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: PASTOR ZAMBRANO SALAZAR CIUDAD Y FECHA: Sáchica, Mayo 25 de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Sede Central y sus sedes rurales de la Institución Educativa Nueva Generación de Sáchica necesita en forma urgente de una sede para su funcionamiento dotada de mobiliario apto para el desarrollo de las actividades académicas al igual que una buena dotación de material didáctico y papelería para que como consecuencia mejore el acceso, la permanencia y la calidad educativa. Para garantizar un servicio educativo de calidad y que satisfaga las diferentes necesidades de los estudiantes de la Institución es necesario contar con una infraestructura física adecuada y en óptimas condiciones para su uso, lo mismo que de los servicios de bienestar estudiantil, servicios básicos como agua potable, sanitarios y electricidad, junto a una adecuada dotación del material de enseñanza para uso de los estudiantes.

Por ser unas Institución con formación de nivel superior en el programa de formación complementaria

Se necesita reflejar resultados ante la comunidad del municipio y sus alrededores por ello la revista es un medio informativo útil para ello.

El aseo, presentación adecuación y utilización de recursos, material Didáctico y mobiliario de cada centro educativo, permite tener las instalaciones necesarias y adecuadas para el desarrollo de las diferentes actividades académicas, además es importante porque prolonga la vida útil de los muebles y mejora el aspecto e imagen del Centro Educativo.

Objeto a Contratar. **ADQUISICION E INSTALACION DE 2 CABINAS DE SONIDO CON DESTINO A LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA I.E NUEVA GENERACIÓN.**

Lugar y Fecha de ejecución: Sáchica, Mayo 25 de 2026

3. DESCRIPCION DEL VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR:

ADQUISICION E INSTALACION DE 2 CABINAS DE SONIDO CON DESTINO A LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA I.E NUEVA GENERACIÓN.

El soporte económico del valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 Recursos GENERADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Se considera que el presupuesto oficial para este contrato no debe superar un valor de ***DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (2.000.000, oo)***

FORMA DE PAGO: ***A la terminación y entrega del contrato, previa certificación por parte del interventor de los servicios efectivamente prestados***

FUNDAMENTOS TECNICOS: ***La Contratación se hará mediante Modalidad de Contratación Directa. REGIMEN ESPECIAL LEY 715***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (2.000.000, oo)

PROYECTO: ADQUISICION E INSTALACION DE 2 CABINAS DE SONIDO CON DESTINO A LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA I.E NUEVA GENERACIÓN.

VIABILIDAD: Decreto 4807 *del 20 de Diciembre de 2013, emanado del Ministerio de Educación Nacional; acuerdo de Consejo Directivo No.10 de Noviembre 22 de 2024*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP 8 del 22 de Mayo de 2026 por valor de ($ 2.000.000,oo) del Fondo de Servicios educativos de la I. E Nueva Generación de Sáchica.*

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad seleccionada a efecto de realizar la contratación es soportada por el decreto 2474 de Julio de 2008 y el Artículo 1° del Decreto 76 del 2009: "Contratación de mínima cuantía: **Cuando el valor del contrato por celebrar sea igual o inferior al 10% de la menor cuantía, la entidad podrá contratar por subasta inversa adjudicando el contrato al mejor postor".**

5. Económicamente: **Para la realización del suministro se consultaron los precios de los productos a través de cotizaciones, para seleccionar la más favorable.**

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA SENSIBILIZACION

Técnicamente: El Proyecto está viabilizado técnicamente por el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación de Boyacá, con el acuerdo de Consejo Directivo No 10 de NOVIEMBRE 22 de 2024 y Certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP- 08 del 22 de Mayo de 2026 por el valor de $ 2.000.000,*oo* recursos provenientes de Transferencias de Recursos Públicos.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la calidad del servicio es imprescindible que:

- **El contratista debe contar con la totalidad de los suministros requeridos y necesarios para el desarrollo del contrato y debe presentar óptima respuesta en las características y calidades requeridas.**

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

RIESGO	CONTRATANTE	%	CONTRATISTA	%
Fuerza mayor o caso fortuito		50%		50%
La calidad del servicio resulte deficiente		0%		100%
Incumplimiento de las fechas de prestación del servicio señaladas en el contrato		0%		100%
Que el contratista incurra en incumplimiento del objeto contractual		0%		100%

8. ANALISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

a) **Cumplimiento,** para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una fianza por valor equivalente

b) al diez (10%) del valor total de los contratos y vigencia por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR

Para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento de los objetos contractuales y de acuerdo con los requerimientos que rigen la normatividad de calidad educativa, se designa como interventor de los contratos al comité de Compras de la Institución creado para tal fin.

Z<10. LOS DEMAS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

11. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

ESP. PASTOR ZAMBRANO SALAZAR

C.C No 7.304.089 Chiquinquirá.